



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 544-2014-
GAF/OСИPTEL**

Lima, 10 de octubre de 2014

| | |
|------------|--|
| EXPEDIENTE | N° 0028-2014/ADS |
| MATERIA | Aprobación de expediente de contratación |

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 189-GTICE/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, mediante el cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remite los Términos de Referencia para la contratación de la "Implementación del servicio de gestión de plataforma tecnológica".
- (ii) El Informe N° 775-CNT/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, mediante el cual, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de la "Implementación del servicio de gestión de plataforma tecnológica", en S/. 99,520.60 (Noventa y nueve mil quinientos veinte y 60/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2014401919, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 002004, mediante los cuales, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2014, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 883-CNT/2014, de fecha 9 de octubre de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación de la Implementación del servicio de gestión de plataforma tecnológica, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ítem 147;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OСИPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procesos de selección Adjudicación



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Directa Selectiva, Adjudicación Directa Pública, Adjudicaciones de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Que, en ese sentido mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero del 2014 se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente que se encarguen de la conducción de los procesos de selección del OSIPTEL durante el 2014, cuando sean estos por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación de la "Implementación del servicio de gestión de plataforma tecnológica".

Artículo Segundo.- Encargar a los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL, la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0028-2014/OSIPTEL, para la contratación de la "Implementación del servicio de gestión de plataforma tecnológica".



ACHA/sps/gcl

Regístrese y comuníquese.


ÁNGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS